

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. José Luis Lupo Flores, debe ausentarse del país del 29 de mayo al 3 de junio del presente año a la ciudad de Washington de los Estados Unidos de Norteamérica, a objeto de asistir a reuniones con Autoridades del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo; Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Hacienda al Lic. ALBERTO MACHICAO BARBERY, Viceministro de Política Tributaria, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA